FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

de ellos// Y el señor Dn. Christobal de Lison Regidor y Procurador General hizo presente las Juntas y Conferenzias que a tenido con dhos Contador, y Depositario, y otras diligenzias que a executado para su logro, y hasta ahora no lo a podido conseguir// Y la Ziudad en su ynteligenzia// Acordo que con la maior brebedad se formalizen y den dhas quentas, a cuio fin haze la mas rendida suplica al señor Corregidor para que sobre ello de las probidenzias que tubiere pr. Combenientes: Y su Sria. mandò que Dn. Joseph Rubio vno de los presentes secretarios desde la noche de este dia concurra a su posada con el Libro Capitular Reales hordenes y demas documentos que conspiren a lo que queda expuesto para prozeder a su determinazion/

El señor Corregidor mandò que para el Cauildo ynmediato ò el que le sigue se traigan corrientes los Libros Capitulares: Y la Ziudad dio las gracias a dho señor por su zelo// Y acordo se execute asi/

S.re bueltas de Rio.....

El señor Dn. Christobal de Lison Regidor y Procurador General, hizo presente el riesgo que amenaza a esta Poblazion las dos bueltas del Rio que estan ynmediatas a el edifizio de Malecon que preserba a esta Ziudad en los casos de abenidas y que no obstante lo resuelto pr. este Ayuntamiento, en vista de las proposiziones sentadas por el señor Dn. Pedro Saabedra y el que dize en Cauildo de diez y siete de Agosto, suplica tome la probidenzia correspondiente para su remedio// Y hauiendolo